

**INFORME DE COMISARIO DE REDGGT INTEGRA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.**

A los señores accionistas:

En observancia a las disposiciones estatutarias de REDGGT INTEGRA S.A. y a la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de los miembros de esta Junta mi Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2013.

Para el desarrollo de mi trabajo solicité a la Empresa los libros contables, los libros sociales, las declaraciones de impuestos, los Anexos Transaccionales, Planillas de Aportes al IESS y demás documentos de soporte que respaldan el registro contable.

Se aplicaron prácticas de Auditoría para el análisis de la razonabilidad de la presentación de los Estados Financieros.

Una vez concluido el proceso de análisis y revisión llego a concluir lo siguiente.

REDGGT INTEGRA S.A. presenta razonablemente sus Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

A continuación puntualizo las conclusiones y recomendaciones para que sean implementadas con la debida oportunidad y concurrencia.

Se requiere liquidar deudas pendientes con el SRI por Impuesto al Valor Agregado y Retenciones de Impuesto a la Renta, por el año 2013.

La utilidad alcanzada en el ejercicio económico 2013 permite que la empresa que momentáneamente salga del causal de disolución, sin embargo se deberá establecer una Reserva Facultativa creada a partir de la utilidad obtenida o entregar recursos para realizar incremento de capital.

Es todo cuanto puedo informar a los miembros de esta Junta y aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a los señores accionistas y al personal administrativo de la Empresa por su valiosa colaboración durante el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente



Lic. Consuelo Penafiel Castellanos
Contadora – Auditora